

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA “RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA EN ARREDONDO (CANTABRIA)” (EXP N° T0305337A233)

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto básico y de ejecución redactado para la “RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA EN ARREDONDO” (CANTABRIA)

Considerando lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y 76 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 167 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

1º.- Acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado “**RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA EN ARREDONDO (CANTABRIA)**”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y para el que se ha establecido un valor estimado de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (77.873,14 €) un presupuesto base de licitación de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (78.522,09 €) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

En Santander a la fecha de la firma electrónica
El Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
P.A. El Secretario General
(Resolución 6 de agosto de 2019)

Santiago Fuente Sánchez.

